

O'ROURKE®

FONDOS DE INVERSIÓN



GUIA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN

O'ROURKE & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE ACCIONES
DE FONDOS DE INVERSIÓN

JULIO 2026

GUÍA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN



En cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades Financieras y demás personas que proporcionan servicios de inversión, Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2015. Modificadas mediante Resolución publicada en el propio Diario el 29 de julio, 26 de octubre de 2015 y 9 de febrero de 2016, O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión (en adelante O'ROURKE), proporciona la presente Guía de Servicios de Inversión, la cual contiene la información de los Servicios de Inversión que ésta Entidad Financiera proporciona, así como los Fondos de Inversión que distribuye, comisiones, políticas para evitar la existencia de conflictos de interés, lineamientos para la diversificación de su cartera de inversión y canales de recepción de reclamaciones.

O'ROURKE presta servicio de asesoría de inversiones

RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ORDENES

RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES DE COMPRA

Es la recepción de instrucciones y el cumplimiento de órdenes que llevará a cabo O'ROURKE, estando obligada a ejecutar la operación exactamente en los mismos términos en que fue instruida por "EL CLIENTE" y debiendo contar con evidencia de la instrucción otorgada, por lo que podrá solicitársele una confirmación escrita o por algún medio electrónico o telefónico.

Cuando "EL CLIENTE" realice depósitos directamente en las cajas de O'ROURKE o por medio de las cuentas bancarias que se detallan más adelante, "EL CLIENTE" deberá comunicarse con su asesor o bien, utilizar cualquier medio electrónico, con la finalidad de indicarle el Fondo en el que desea invertir, ya que de lo contrario el depósito quedará invertido en un Fondo de liquidez diaria.

"EL CLIENTE" podrá hacer modificaciones a las órdenes de compra, siempre que éstas no hubieren sido ya transmitidas a las sociedades operadoras.

"EL CLIENTE" podrá cancelar una orden dada por él, únicamente cuando ésta no haya sido ejecutada.

RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES DE VENTA

“EL CLIENTE” podrá hacer modificaciones a las órdenes de venta, siempre que éstas no hubieren sido ya transmitidas a las sociedades operadoras.

“EL CLIENTE” podrá cancelar una orden dada por él, únicamente cuando ésta no haya sido ejecutada.

Si “EL CLIENTE” gira una orden de venta por un número de acciones superior al de su posición accionaria, O’ROURKE realizará la venta hasta por el número de acciones que dicho Cliente tenga disponible.

En ningún caso O’ROURKE estará obligada a satisfacer las órdenes de venta de “EL CLIENTE” cuando:

- No se logren reunir los elementos de identificación de “EL CLIENTE” que permitan confirmar la validez de la instrucción.
 - La firma del cliente no concuerde con la plasmada en el Registro de Firmas de O’ROURKE.
 - La instrucción, aún convalidada, sea recibida por una vía no autorizada por “EL CLIENTE”.
 - La documentación del expediente de “EL CLIENTE” se encuentre incompleta o no cumpla con los requisitos de las políticas de identificación vigentes.
 - Existan restricciones específicas para la venta derivadas de: Cumplimiento de plazos mínimos de permanencia, obligaciones fiscales, planes de retiro, situaciones desordenadas de Mercado, etc.
-

FONDOS DE INVERSIÓN

O'ROURKE cuenta con la distribución de Fondos de Inversión que se adecuan a su necesidad de liquidez, riesgo y capacidad financiera, ofreciéndole una amplia variedad de "Fondos de Inversión" de las Operadoras, con quienes tenemos contratos de distribución, donde podrá obtener los beneficios que tienen los inversionistas institucionales en cuanto a volumen y precio, con el soporte que brinda la diversificación de riesgo y plazo en distintos instrumentos financieros.

A fin de garantizar que previo a ofrecer un producto financiero, la Distribuidora determinará el perfil del producto financiero, mediante la aplicación de la siguiente Metodología, a través de un análisis, en el que se considerarán los siguientes parámetros:

- a) Calificación
- b) Horizonte de inversión
- c) Liquidez
- d) Porcentaje de inversión en su cartera
- e) Valor de riesgo

Usted puede consultar el Prospecto de información al público inversionista de cada uno de los fondos que ofrecemos, por medio de la página www.oafondos.com.mx, dentro del "portal oferta de fondos".

Las comisiones de "Fondos de Inversión" de Renta Variable, de acuerdo al tipo y serie pueden ser consultadas en cada uno de los Prospecto de información al público inversionista a través de la página www.oafondos.com.mx dentro del "portal oferta de fondos".

DIVERSIFICACIÓN DE CARTERA

Previo a cada recomendación, consejo o sugerencia personalizada (Servicio de inversión asesorado), O'ROURKE se asegura de que sea razonable para el cliente, verificando la congruencia entre el perfil de inversión del cliente de que se trate y el perfil de fondo de inversión. Estableciendo en ésta diversificación los límites máximos referidos dentro de su perfil.

	Conservador		Moderado		Agresivo	
	Grupo 1		Grupo 2		Grupo 3	
Fondos de deuda	Corto y mediano plazo, calificación AAA	100%	Mediano y largo plazo, calificación AA	100%	Largo plazo, calificación A	100%
Fondos de cobertura	Dólares	30%	Dólares	50%	Dólares	100%
Fondos de renta variable			Renta Variable especializado en deuda	15%	Todas las categorías	100%
Ciclos de vida	Volatilidad moderada - baja	100%	Volatilidad moderada	100%	Volatilidad alta	100%

HORARIOS DE OPERACIÓN

Las órdenes que se reciban de lunes a viernes de 09:00 a.m. (Tiempo del Centro de México) y hasta 15 minutos antes de la hora de cierre de operaciones del Fondo de Inversión de que se trate, será operado el MISMO DÍA y liquidadas de conformidad a las condiciones establecidas en el Prospecto de información al público inversionista correspondiente, las órdenes que se reciban después del cierre de operaciones mencionado, se operarán al DÍA HÁBIL SIGUIENTE y se liquidarán de conformidad a las condiciones establecidas en el Prospecto de información al público inversionista de que se trate.

CARGOS POR SERVICIOS

Las Comisiones y las Remuneraciones por la prestación de los servicios que a continuación se detallan, causarán el Impuesto al Valor Agregado a las avigente.

Administración y Custodia de Acciones	O'ROURKE No cobra comisión por concepto de la administración de las acciones representativas del capital social de los Fondos.
Comisión por Compra Venta de Acciones (Únicamente Fondos de Inversión de Renta Variable)	Las comisiones correspondientes serán fijadas de conformidad a lo establecido en el Prospecto de información al público inversionista de que se trate.
Comisión por Retiros en: Cheques en Moneda Nacional Cheques en Dólares Transferencias Nacionales Transferencias Internacionales	O'ROURKE cobrará a "EL CLIENTE" los servicios que le correspondan, de conformidad a lo señalado en la presente Guía.
Por Servicios Bancarios	O'ROURKE cobrará a "EL CLIENTE" los servicios que le correspondan, de conformidad a lo señalado en la presente Guía.
Intereses por Adeudos	<p>Los intereses que serán cubiertos por "EL CLIENTE" sobre las cantidades que adeude a O'ROURKE o ésta a aquél por cualquier concepto con motivo de la realización de los actos jurídicos materia del contrato de comisión mercantil celebrado, serán de dos veces y media la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días, correspondientes al período que se constituya en mora.</p> <p>Operaciones que podrían generar Adeudos</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cargos por cheques devueltos en Moneda Nacional.2. Diferencial en tipos de cambio por cheques devueltos en Moneda Extranjera.3. Cualquier otra operación que genere un quebranto.

SERVICIOS Y COMISIONES

Por Retiros en Moneda Nacional (Cifras en pesos)

Cheque expedido a nombre de Titulares	30.00
Cheque expedido a nombre de Terceros de \$0 hasta \$100,000	150.00
Cheque expedido a nombre de Terceros de \$100,001 hasta \$1'000,000	300.00
Cheque expedido a nombre de Terceros de \$1'000,001 en adelante	600.00
Cheque de Caja	400.00
Cheque Certificado	400.00

Por Retiros en Moneda Extranjera (Cifras en pesos)

Cheque expedido a nombre de Titulares	300.00
Cheque expedido a nombre de Terceros	500.00

Por Transferencias Electrónicas (Cifras en pesos)

A Tarjetas de Pagos	15.00
Nacionales a cuentas del Cliente Persona Física y Moral	30.00
Transferencia a nombre de Terceros de \$0 hasta \$100,000	150.00
Transferencia a nombre de Terceros de \$100,001 hasta \$1'000,000	300.00
Transferencia a nombre de Terceros de \$1'000,001 en adelante	600.00
Internacionales a cuentas del Cliente (USA)	500.00
Internacionales a cuentas de Terceros (USA)	700.00
Internacionales a cuentas del Cliente y Terceros (Can)	600.00
Internacionales a cuentas del Cliente y Terceros (Libras)	1,000.00
Internacionales a cuentas del Cliente y Terceros (Euro)	1,000.00
Internacionales a cuentas del Cliente y Terceros (Otras monedas)	1,000.00

Otros Cargos (Cifras en pesos)

Cheque Devuelto	250.00
Pago de Servicios	150.00

Por Depósitos (Cifras en pesos)

12

Transferencias Electrónicas Internacionales en pesos	.5% max 5,000.00
Transferencias Electrónicas Internacionales en otras monedas	100 us dlls

MÁS IVA / NOVIEMBRE 2025

·Las modificaciones a las anteriores tarifas se publicaran y estarán vigentes en la página web www.oafondos.com.mx

PLAZOS MINIMOS DE PERMANENCIA

Dependiendo de la forma en que "EL CLIENTE" liquidó su compra, se estará sujeto a los siguientes plazos mínimos para instruir la venta de las acciones:

Deposito en efectivo, referenciado o por cheque de banco en donde O'ROURKE mantenga cuentas.	Se puede instruir la venta de acciones adquiridas, respetando lo señalado en el Prospecto de información al público inversionista correspondiente y sólo después de un plazo mínimo de inversión de 24 hrs.
Cheque de otro Banco Mexicano.	Se deberá esperar CINCO DÍAS HÁBILES, o hasta que el Banco haya cobrado el cheque y acreditado el importe en la cuenta de cheques de O'ROURKE.
Cheque en Moneda Extranjera.	Se deberá esperar OCHO SEMANAS a partir de que O'ROURKE Fondos de Inversión realice el cambio por moneda nacional con alguna Casa de Cambio, o hasta que ésta informe que no fue devuelto por la Institución librada.
Transferencias Electrónicas Internacionales.	Se puede instruir la venta de acciones adquiridas, respetando lo señalado en el Prospecto de información al público inversionista correspondiente y sólo después de un plazo mínimo de inversión de 24 hrs.

CONFLICTOS DE INTERES

O'ROURKE cuenta con políticas para evitar en general la existencia de conflicto de interés y procedimientos específicos que le permiten identificar, registrar, y determinar cómo proceder ante una situación de conflicto de interés.

Dichas políticas tienen por objeto, entre otros:

- Identificar, en relación con los servicios de inversión realizados por cuenta de los clientes, las actividades, tipos de instrumentos y operaciones que puedan dar lugar a un conflicto de interés que implique un riesgo en menoscabo de los intereses de uno o más clientes.
- Establecer los procedimientos a seguir y las medidas a adoptar para la prevención y gestión de dichas situaciones, favoreciendo la independencia de las personas competentes que desarrollen las actividades afectadas.
- Prever los supuestos para evitar conflictos de interés en la prestación de servicios de inversión que incluyan casos en que se proporcionan servicios de inversión a clientes sobre "Fondos de Inversión" distribuidos por O'ROURKE, sin exceder los límites regulatorios aplicables.

La política mencionada cumple con el contenido mínimo que establece las disposiciones en esta materia, que entre otros aspectos, establece procedimientos para supervisar el flujo de información entre áreas, prohibiciones para evitar presión o persuasión o transmisión de información confidencial entre áreas, controlar el intercambio de información entre directivos y empleados y adecuada segregación entre áreas.

De igual forma se establecen prohibiciones de aceptar beneficios económicos a personas involucradas en la prestación de servicios de inversión.

La comisión que se recibe por concepto de administración de activos y distribución de acciones de "Fondos de Inversión" se encuentra disponible en el propio Prospecto de información al público inversionista de cada fondo y publicado en la página web www.oafondos.com.mx

Cabe precisar que O'ROURKE cuenta con el establecimiento de controles particulares para el caso en los que pudiera presentarse un conflicto de interés, por lo que de manera continua evalúa nuevos supuestos que deberá incorporar en su política.

Contamos con varias oficinas en la República Mexicana, en las cuales se encuentra un Encargado Regional para la atención de consultas, aclaraciones y reclamaciones. La Unidad Especializada tiene como objeto brindar atención a los clientes en forma directa y oportuna para atender las dudas o inconformidades; además cumplir con lo estipulado en el artículo 50 Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

O'ROURKE ha colocado en lugares visibles en cada una de sus oficinas, el nombre del Encargado Regional, quien podrá atenderle para resolver sus inquietudes. Los avisos también establecen la dirección del correo electrónico, el teléfono y los horarios de atención.

La Unidad Especializada deberá responder por escrito a partir de la fecha de recepción, en un plazo que no excederá de 30 días hábiles. Deberá agregarse su correo electrónico y teléfonos de contacto para recibir respuesta, o bien presentarse en la oficina que corresponda dentro de los 30 días hábiles siguientes a haber presentado la reclamación para recibir la contestación de O'ROURKE.

Titular de la UNE (Unidad Especializada de Atención a Usuarios):

Lic. Héctor Córdova De Anda

Ave. Mariano Otero 1915A

Colonia Residencial Victoria

C.P. 45089

Zapopan, Jalisco

Teléfono: (33) 3880 2600

Correo: hcordova@oafondos.com.mx

CUENTAS BANCARIAS PARA DEPÓSITOS

CÓMO DEPOSITAR EN MI CUENTA DE INVERSIÓN

1.-VÍA DEPÓSITO DIRECTO

Utilizando su cuenta CLABE (STP) interbancaria personalizada de 18 dígitos, a nombre de O'ROURKE Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. para transferencias nacionales en pesos.

2.-VÍA DEPÓSITO REFERENCIADO

A través de la siguiente cuenta bancaria a nombre de O'ROURKE Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., usted podrá realizar depósitos a su cuenta de Inversión.

(El número de referencia es su número de cuenta de inversión de 7 dígitos)

EN PESOS

BANCO	CUENTA	SUCURSAL	MONEDA
BBVA - BANCOMER	CONVENIO CIE 854042	0822	MXN

EN DOLARES

BANCO	CUENTA	SUCURSAL	CLABE	MONEDA
SCOTIABANK	01002011085	009	044320010020110855	USD
BBVA - BANCOMER	0164187814	0823	012320001641878148	USD

CUENTA PARA RECIBIR TRANSFERENCIAS EN DÓLARES AMERICANOS

(Favor de notificar y enviar a su Asesor copia de la ficha de depósito correspondiente)

BANCO	SWIFT CODE	BENEFICIARIO	REFERENCIA
BBVA - BANCOMER	BCMRXMMPYM	O'ROURKE & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	SU NUMERO DE CUENTA DE 7 DIGITOS.
DIRECCIÓN DEL BANCO	CUENTA CLABE	DIRECCION DE BENEFICIARIO	
Av. López Mateos #2084, Col. Chapalita Sur, C.P. 45046, Zapopan, Jalisco.	012320001641878148	Av. Mariano Otero #1915 A, Col. Residencial Victoria, C.P. 45089, Zapopan, Jalisco.	

CUENTA PARA RECIBIR TRANSFERENCIAS EN DÓLARES AMERICANOS

(Favor de notificar y enviar a su Asesor copia de la ficha de depósito correspondiente)

BANCO	SWIFT CODE	BENEFICIARIO	REFERENCIA
SCOTIABANK INVERLAT, S.A.	MBCOMXMM	O'ROURKE & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	SU NUMERO DE CUENTA DE 7 DIGITOS.
DIRECCIÓN DEL BANCO	CUENTA CLABE	DIRECCION DE BENEFICIARIO	
Av. Del Sol #1996, Col. Cd. Del Sol, C.P. 45050, Zapopan, Jalisco.	044320010020110855	Av. Mariano Otero #1915 A, Col. Residencial Victoria, C.P. 45089, Zapopan, Jalisco.	

CUENTA PARA RECIBIR TRANSFERENCIAS EN DÓLARES CANADIENSES DESDE CANADA, EN LIBRAS ESTERLINAS DESDE REINO UNIDO Y EN EUROS DESDE EUROPA A TRAVÉS DE MONEX

(Favor de notificar y enviar a su Asesor copia de la ficha de depósito correspondiente)

BANCO	SWIFT CODE	BENEFICIARIO	REFERENCIA
BANCO MONEX, S.A. DE C.V.	MONXMM	O'ROURKE & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	SU NOMBRE
DIRECCIÓN DEL BANCO	CUENTA CLABE	DIRECCION DE BENEFICIARIO	
Av. Paseo de la Reforma #284, Piso 24, Col. Juarez, C.P. 06600, Ciudad de México.	112180000011121508	Av. Mariano Otero #1915 A, Col. Residencial Victoria, C.P. 45089, Zapopan, Jalisco.	

FONDOS DISTRIBUIDOS

OPERADORA	CLAVE DE PIZARRA
AFIRME	AFIRMES
	AFIRPLU
	AFIRVIS
AZIMUT	AZMT-C1
	AZMT-G1
BANORTE	NTECT
	NTEDLS
	NTEEURO
	NTEMPG
	NTESEL
NTETR	
BTG PACTUAL	BTGALFA
FINAMEX	FINAGUB
FRANKLIN TEMPLETON	FT-BOND
	FT-CORP
	FT-EURO
	FT-GLOB
	FT-LIQU
	FT-MEXA
	FT-REAL
	FT-USA1
TEMGBIA	
GBM	GBMAAA
	GBMALFA
	GBMCRE
	GBMDOL
	GBMF3
	GBMGUB
	GBMGUBL
	GBMINT
	GBMMOD
	GBMPAT
	GBMTRV
	GBMUSD
	GMP+
	SAURORT
INVEX	INVEXCP
	INVEXLP
	INVEXMP

OPERADORA	CLAVE DE PIZARRA
MONEX	MONEX28
	MONEXM+
	MONXESG
NAFINSA	ENERFIN
	NAFCDVI
	NAFFP28
PRINCIPAL	NAFINTR
	LIQUIDO
	PEMERGE
	PRINFGU
	PRINFMP
	PRINLS1
	PRINLS2
	PRINLS3
	PRINMAS
	PRINRVA
SANTANDER	DEUDAOP
	FONSER1
	SAM-RVG
	SAM-SP
	STERGOB
	STER-OP
SCOTIA	SCOT-FR
	SCOTIA1
	SCOTIMB
	SCOTMA2
	SCOT-TR
	SCOTUSA
SURA	SURABS1
	SURASIA
	SURB05
	SURCETE
	SURPAT
	SURREAL
	SURRVMX
	SURUSD
VINCI COMPASS	CRECE+
	I+CORP
	I+GLOBV
	I+LIQG
VALMEX	VLMXTEC
	VXGUBCP
	VXUDIMP

CONTÁCTANOS

Av. Mariano Otero #1915A, Col. Residencial Victoria, C.P. 45089, Zapopan, Jalisco
www.oafondos.com.mx
33 3880 2600